

QUILMES, 27 MAR 2012

VISTO el Expediente N° 827-0799/09, y

CONSIDERANDO:

Que por el citado Expediente se tramitan las actuaciones correspondientes a la celebración del Contrato de Promoción entre la Agencia Nacional de Promoción Científica y Tecnológica y esta Casa de Altos Estudios, según consta de fs. 111 a 124.

Que el mencionado contrato ha sido suscripto con el objeto de cofinanciar el Proyecto de Investigación PICT 2008 CABBIO N° 125 del cual esta Universidad es Institución Beneficiaria y la Secretaría de Investigación y Transferencia es Unidad Administradora de fondos.

Que dicho contrato ha sido aprobado mediante Resolución (R) N° 561/09, según consta a fs. 109.

Que la Agencia ha realizado desembolsos previos, por un monto total de PESOS CIENTO CINCUENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS CINCUENTA Y DOS CON 00/100 (\$159.952,00), según consta a fs. 130, 141 y 150 del Expediente de referencia.

Que en esta oportunidad ha efectuado un nuevo desembolso por la suma de PESOS CUARENTA MIL CUARENTA CON 00/100 (\$40.040,00), según consta en el Recibo 310/2012, el cual luce a fs. 158.

Que a fs. 159 consta la imputación presupuestaria de los fondos en cuestión.

Que a través del Expediente N° 827-1035/09 se administran los fondos del subsidio otorgado por la referida Agencia para el Proyecto de Investigación PICT 2008 CABBIO N° 125 a cargo de la Dra. Liliana Carmen Semorile.

Que los fondos citados precedentemente serán destinados a la ejecución, en todos sus términos, de las obligaciones asumidas por las partes que lo suscriben.

Que por Resolución (CS) N° 797/11, se aprueba el Presupuesto correspondiente al Ejercicio 2012.

00235

Que la presente se dicta en virtud de las atribuciones conferidas por el Art. 72° del Estatuto de la Universidad.

Por ello,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES

RESUELVE:

ARTICULO 1º: Reconocer el ingreso de fondos por la suma de PESOS CUARENTA MIL CUARENTA CON 00/100 (\$40.040,00), provenientes de la Agencia Nacional de Promoción Científica y Tecnológica, destinados al cofinanciamiento del Proyecto de Investigación PICT 2008 CABBIO N° 125, a cargo de la Dra. Liliana Carmen Semorile.

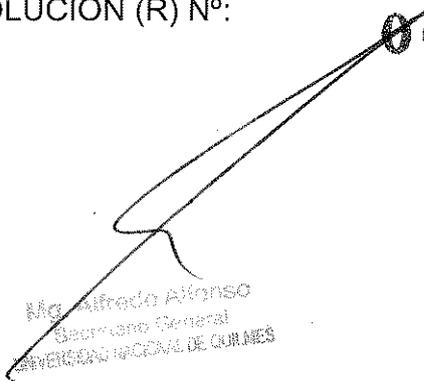
ARTICULO 2º: Facultar a la Investigadora a cargo del Proyecto, Dra. Liliana Carmen Semorile, a ejecutar los fondos detallados en el artículo precedente, en un todo de acuerdo con las obligaciones asumidas entre la Agencia Nacional de Promoción Científica y Tecnológica y esta Casa de Estudios.

ARTICULO 3º: El gasto autorizado en la presente deberá imputarse a las Partidas que correspondan, Dependencia 005.001, Fuente 14, Programa 07.38.00.05, Presupuesto 2012 , Organización Funcional por Programas.

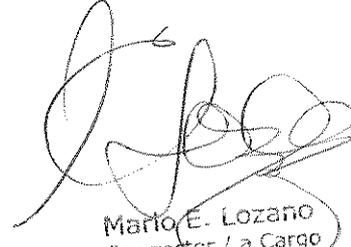
ARTICULO 4º: Regístrese, practíquese las comunicaciones de estilo y archívese.

RESOLUCIÓN (R) N°:

00285



Mg. Alfredo Alfonso
Secretario General
UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES



Mario E. Lozano
Vicerrector / a Cargo
Universidad Nacional de Quilmes

